



Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de
GALABUSINESS CÍA. LTDA.

1. Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de la Compañía GALABUSINESS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de GALABUSINESS CÍA. LTDA., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.



Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

4. Base para abstención de opinión

No pudimos satisfacernos de registros contables y los movimientos de inventarios comprendidos entre el 1 enero al 30 junio de 2014, debido a que la información no fue procesada en el sistema contable de manera completa.

No pudimos satisfacernos de los movimientos de las transacciones efectuadas por los accionistas en las respectivas Juntas de Accionistas por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

No pudimos satisfacernos de la suficiencia de la provisión del deterioro y consecuentemente de lo apropiado de la valuación de los saldos de la cartera comercial por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

No pudimos satisfacernos de la suficiencia de la provisión del deterioro por obsolescencia y de lento movimiento de inventario por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Debido a que se nos contrató como auditores de la Compañía después del 31 de diciembre de 2014, no estuvimos presentes para observar el inventario físico, debido a la naturaleza de los registros de la Compañía, no pudimos satisfacernos con respecto a las cantidades del inventario al 31 de diciembre de 2014 por medio de otros procedimientos de auditoría. Los montos de inventario al 31 de diciembre de 2014 se consideran en la determinación de los resultados de las operaciones con respecto al año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

Considerando la afectación de los importes no registrados de enero a junio, y su efecto sobre los estados financieros, se encuentra pendiente realizar la declaración sustitutiva del formulario 101 de Impuesto a la Renta ante el Servicio de Rentas Internas y los respectivos estados financieros rectificatorios para la Superintendencia de Compañías.



5. *Opinión*

En nuestra opinión, debido a la limitación de nuestro trabajo, por los efectos en los estados financieros de los asuntos que se refiere en el párrafo No.4, nos abstenemos de expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo, de GALABUSINESS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014 considerados en su conjunto.

Ambato – Ecuador, Diciembre 15 de 2015

OUTCONTROL CÍA. LTDA.
AUDITORES INDEPENDIENTES
R.N.A.E 829

Juan Diego Cevallos B.
RNC. No. 31445